



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN.

PERSONAS DENUNCIADAS: ·LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICIAL DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PERIODISTA JUAN MANUEL HERRERA REAL, ·ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN EN SU CALIDAD DE DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y EL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/7/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Francisco Daniel Barreda Pavón, en contra de los **"POR REALIZAR ACTOS QUE CALUMNIEN AL SUSCRITO CON EL OBJETO DE INFLUIR EN LA CIUDADANÍA EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL 2023-2024, LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, ASÍ COMO EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EJERCER ESTOS ACTOS DE CALUMNIA RESPECTO AL SUSCRITO, PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTEZCO E INCLUSO REALIZA COMENTARIOS CALUMINIOSO EN CONTRA DE LA FAMILIA DEL SUSCRITO"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha uno de agosto de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas** del día de hoy **uno de agosto de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha uno de agosto del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/7/2024.

ACTOR: FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN.

PARTE O PERSONAS RESPONSABLES: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICIAL DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PERIODISTA JUAN MANUEL HERRERA REAL, DE ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN EN SU CALIDAD DE DIRIGENTE ESTATAL DEL MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) EN CAMPECHE Y EL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

ACTO IMPUGNADO: "ACTOS QUE CONSTTUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL Y VULNERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad dictado por la magistrada María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y numeral 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día viernes dos de agosto del presente año, a las 10:00 horas.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (1 de agosto de 2024), se turnan los autos a la actualia para su debida notificación. Conste.